



IMDER PALMIRA
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA
NIT. 815000340 - 6



En Deporte

EVALUACION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

IMDER PALMIRA

LEY 1474 DE 2011

Período evaluado: 01 de Septiembre de 2014 – Diciembre 31 de 2014

Fecha de elaboración: 07 de enero de 2014

INTRODUCCION

La Ley 087 de 1993 y la Ley 489 de 1998 señalan que todas las entidades públicas tienen la obligación de contar con un sistema de control interno que garanticen el cumplimiento y satisfacción de las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos. En ese sentido el Inder ha venido desarrollando todas las actividades tendientes al cumplimiento de los propósitos, para lo cual se reviso y se hizo seguimiento a cada uno de sus procesos desde la perspectiva de la autoevaluación, autorregulación y autogestión que a continuación ilustro en cada uno de los módulos y/o Subsistemas.

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO

AVANCES

Se llevo a cabo de manera participativa la modificación y actualización del Código de Ética y de Buen Gobierno Institucional con fundamento en la Misión, Visión y Plan Estratégico acorde con el quehacer de los servicios y servidores del instituto.

Se implemento manual de Información y Comunicación, Manual de Procesos y Procedimientos, Manual de operaciones se actualizaron los procesos y procedimientos y se levanto mapa de riesgos que rigen las normas y políticas del Sistema de Control Interno con motivo de la actualización del MECI 1000:2014 del Inder.

Se fortaleció el proceso contractual mejorando los procesos y procedimientos, los cuales se documentaron con el propósito de garantizar al Instituto un modelo que



IMDER PALMIRA
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA
NIT. 815000340 - 6



En Deporte

permite establecer acciones de mejoramiento continuo facilitando así la pro actividad, transparencia y agilidad en la contratación.

Se elaboraron los planes de: Capacitación, Bienestar y Salud Ocupacional anuales, coherentes con la planeación establecida para el cuatrienio 2012 – 2015 con el propósito de mejorar y fortalecer las competencias laborales de los servidores que prestan sus servicios al Inder, acogiendo la recomendación de la Contraloría Municipal dentro del plan de mejoramiento adelantado con esa entidad.

El Plan Estratégico Institucional se verifico y se evidencia su ejecución y avance al 31 de diciembre de 2014, en el porcentaje esperado según lo observado y expresado por el proceso de Coordinación Deportiva en los aspectos fundamentales que lo integran conforme a las necesidades actuales de la organización y la comunidad.

Se implemento el Plan Anticorrupción acorde con la normatividad actualmente existente. Como es el caso de la ley 1474 de 2011 y el decreto 943 de 2014.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION

DIFICULTADES

Se elaboro la matriz de riesgo e indicadores lo que va a facilitar para el año 2015 la medición de la gestión institucional en el marco del riesgo y logros.

Se presentaron dificultades en la elaboración de esta matriz debido a que no existe aun la cultura organizacional sobre la verdadera importancia que representa la implementación de estos elementos de control y medición.

Hay un poco de desatención a las observaciones que se realizan tanto por los entes de control externos, como por las auditorias internas en donde se hacen las recomendaciones y acompañamiento a los procesos, con el fin de alcanzar unos resultados eficientes y eficaces en el Instituto, lo anterior quizás por la falta de cultura y concientización de parte de los servidores públicos de la verdadera importancia de este proceso en el logro de los objetivos tanto de los procesos como los Institucionales.



IMDER PALMIRA
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA
NIT. 815000340 - 6



En Deporte

AVANCES

Se evidencia progreso en la organización de los procesos con la implementación del sistema de gestión documental SISDOC acorde con las tablas de Retención Documental y a las normas legales y reglamentarias determinadas por la ley General del Archivo. (Ley 594 de 2000)

Se replantearon las acciones de mejoramiento de los planes originados en las auditorías de la Contraloría Municipal de Palmira y la Oficina de Control Interno, de tal forma que los plazos y las acciones replanteadas si fuera viable y posible ejecutarlas, con el fin de garantizar la efectividad de los controles.

Se evidencia la gestión en cada uno de los procesos del Inder dando cumplimiento a los diferentes planes y programas definidos con el propósito de alcanzar los objetivos y metas establecidos por el plan de desarrollo del Instituto.

SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACION

MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL:

Se vienen planificando un conjunto de actividades para el fortalecimiento de las prácticas de autocontrol; las cuales han sido incluidas dentro del Plan de Capacitación con el propósito de que el personal las aplique en el ejercicio de sus funciones, los principios que demandan una labor con sentido de pertenencia, y que como valor agregado se traduzcan en la satisfacción de los usuarios con la gestión del instituto

COMPONENTE AUDITORÍA INTERNA

En desarrollo del Plan Anual de Auditorías Internas implementadas a partir de julio de 2014, se han ido encontrando un conjunto de variables favorables para el desarrollo eficiente de las funciones del IMDER respecto a una gestión en equipo que optimiza los recursos y el tiempo. Se realizaron visitas de auditoría programadas; la evaluación sistemática de procesos y procedimientos ha permitido establecer las acciones preventivas y correctivas que conlleven al mejoramiento continuo, acciones que han sido plasmadas en los respectivos planes de mejoramiento por procesos. De igual manera se hizo seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal evidenciando que se llevaron a cabo la implementación de todas las acciones correctivas acordadas con esa entidad.



IMDER PALMIRA
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA
NIT. 815000340 - 6



En Deporte

Se hace la observación que en busca del mejoramiento continuo, las auditorias efectuadas a la fecha cuentan con los respectivos planes de mejoramiento los cuales dan respaldo a las acciones que cada dependencia implementa para el constante mejoramiento de la gestión del Instituto.

DIFICULTADES

Aun se tiene resistencia al proceso de control, lo que genera cierta incertidumbre y falta de predisposición por los servidores públicos en algunos casos.

AVANCES

Se puso en marcha plan de trabajo acordado en el mes de julio de 2014, con la alta dirección (Comité Coordinador de Control Interno), cumpliendo con la evaluación de los procesos a través de revisiones a a cada uno de ellos, de igual manera se llevo a cabo en el mes de septiembre la ejecución de las auditorias acorde con el plan anual de auditorías establecido.

Se realizó el acompañamiento para el establecimiento de los planes de mejoramiento y asesoría en la conformación de acciones correctivas preventivas y de mejora.

Se ejecutaron las acciones de acompañamiento con relación a los Entes externos y se dio respuesta a los requerimientos de información solicitados a la Oficina de Control Interno- OCI.

Se realizó el seguimiento a las peticiones, quejas, solicitudes y reclamos, rindiéndose informe a gerencia y se subió a la página web acorde con lo establecido con la legislación colombiana.

Se hizo seguimiento y se realizo informe de austeridad en el gasto público del primer semestre, y tercer trimestre, el correspondiente al cuarto trimestre esta en proceso, se rindió informe a gerencia con sus respectivas recomendaciones. El cual fue publicado en la página web del Inder.

Se llevo a cabo la elaboración de los planes de anticorrupción acorde con lo señalado por la normatividad legal en Colombia.



IMDER PALMIRA
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN DE PALMIRA
NIT. 815000340 - 6



En Deporte

MODULO INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN – TRANSVERSAL

El flujo de información interna y externa se da por diferentes vías de comunicación estratégica que facilitan la divulgación oportuna de información; dentro de los canales se cuenta con la página web donde se viene publicando la información actualizada de eventos y servicios. El conocer la gestión del instituto permite que la comunidad formule inquietudes y sugerencias que contribuyen con la formulación de estrategia para continuar con los procesos de mejora continuos.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Con fundamento en los hallazgos de la última evaluación del sistema de control interno. El Instituto ha desarrollado las acciones tendientes a: establecer las acciones correctivas, preventivas o de mejora en los diferentes procesos.

En general el Instituto funciona con una estructura organizacional de acuerdo a sus necesidades, se deben hacer algunos ajustes con base en las sugerencias y recomendaciones realizadas en la auditoria llevada a cabo entre los meses de septiembre y octubre del año 2014..

En conclusión el Instituto ha acometido las acciones necesarias para mejorar el Sistema de Control Interno, colocándolo en un nivel satisfactorio atendiendo las actividades que se encontraban con debilidades.

Se llevo a cabo actualización del MECI 1000:2014, acorde con el decreto 943 del 21 de mayo de 2014, cumpliendo todo el proceso de acuerdo con cada fase propuesta en el cronograma definido en la misma norma.

RECOMENDACIONES

Continuar el proceso permanente de actualización del MECI 1000:2014, de manera participativa incluyendo a todos los servidores del Instituto, de tal manera que haya una apropiación efectiva de los controles acorde al Modelo adoptado por el decreto 943 del 21 de mayo de 2014.

ARTURO CALLE FORERO
Jefe de Control Interno

Copia: Archivo